

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13244 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 188/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Destino Cero, S.L., con C.I.F. B-54487525, y domicilio en Sagunto (Valencia), Cami La Mar, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Sergio Martínez Llodra, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda Pío XII, núm. 1, esc. 2-3.º, y dirección electrónica concurso.destinocero@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140016117-1